

**FIRMADO**

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 24 de Abril de 2020 a las 13:53  
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 24 de Abril de 2020 a las 14:02



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

**CONVOCATORIA**

A sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo día **27 de abril de 2020, a las 18:30 horas** en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

**DECRETO DE CONVOCATORIA:** En virtud de las facultades que me confiere el apartado c), artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril, y de acuerdo con la propuesta que me ha sido presentada por el Sr. Secretario conforme al párrafo primero del artículo 141 del Reglamento de Funcionarios, he tenido a bien convocar la sesión, cuyos datos constan al principio, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente **ORDEN D-EL DÍA:**

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. PROPUESTA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020.
4. PROPUESTA MODIFICACIÓN DIVERSAS ORDENANZA FISCALES.
5. PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CONTRATO CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS Y ALCANTARILLAO.
7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA GARANTIZAR LA AUTONOMÍA QUE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LAS LEYES OTORGAN A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS.
8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITUD REDUCCIÓN ÍNDICE DE RENDIMIENTO NETO APLICABLE EN 2019 A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE FRUTOS SECOS (ALMENDRO).
9. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITUD DECLARACIÓN LUTO NACIONAL MIENTRAS DURE EL ESTADO DE ALARMA.
10. PROPUESTA REDUCCIÓN ASIGNACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS A SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.
11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Mula, 24 de abril de 2020

EL ALCALDE -PRESIDENTE

Ante mí,  
SECRETARIO GENERAL

Juan Jesús Moreno García

José Juan Tomás Bayona